



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0005128/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 290/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4184 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 290/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Fernando Ángel BORREGO, Leg. N° 47725, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de Agosto de 2016 y por el término de 5 años.

**ARTÍCULO 2°.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS  
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**924**